



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 27 de diciembre del 2024

### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria N° 036-2024, del 27 de diciembre del 2024, del tratamiento del punto de agenda: “Tratamiento de los 09 informes elaborados por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, referentes a la investigación realizada a la ejecución del Proceso Concursable PROCOMPITE Regional 2023; cuyo inicio y Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes (PTAF), fue aprobado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 126-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD”.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N.º 27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV Título IV, sobre Descentralización; Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en su artículo 14°, Inciso b) penúltimo párrafo, establece que el Consejo Regional para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas organiza su trabajo en Comisiones;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Ut supra, señala que los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, modificó el artículo 15°, inciso k de la Ley N° 27867, de la forma como sigue **“Son atribuciones del Consejo Regional: (...) k Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del gobierno regional, se incorporan los recursos, según**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**clasificador presupuestario, que proporcionen al Consejo Regional la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización”**;

Que, mediante el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 126-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, se aprobó el inicio de la fiscalización de la ejecución del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobando además el respectivo Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), fiscalización que se desarrollaría por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico;

Que, con Informe Nº 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: “Mejoramiento de la Producción en la Asociación de Criadores Porcinos JIREH del Caserío de Higuerón, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes”;

Que, a través del Informe Nº 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: “Mejoramiento en la Fase de Post Cosecha de la Cadena Productiva de Limón, en la Asociación de Productores de Limón, Distrito San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes”;

Que, mediante Informe Nº 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: “Mejoramiento de la Comercialización y Producción Porcina en la Asociación Agropecuaria Nuevo Amanecer, del Caserío de Carreteras Baja, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes”;

Que, mediante INFORME Nº 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: “Mejoramiento de la Producción de Pescado Fresco para la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Acuicultura de Productos Hidrobiológicos y Turismo 25 de Julio la Cruz, Tumbes, del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes y Región Tumbes”;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: "Mejoramiento Productivo del Criadero Porcino de la Asociación Ecoturística Agropecuaria Nuestra Sra. Virgen del Carmen, del Caserío de Oidor, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes";

Que, mediante INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización para la Crianza de Pollos de Engorde de la Asociación de Mujeres Agroemprendedoras Casa Blanqueada San Jacinto, Distrito San Jacinto, Provincia y Región Tumbes";

Que, mediante INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: "Mejoramiento del Servicio Acuaturismo, de la Asociación de Productores del Mar B.19 ASPROMAR, en el Distrito de la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes";

Que, mediante INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: "Mejoramiento del Servicio Ecoturístico de la Asociación del Centro Poblado el Bendito del Santuario Nacional de los Manglares del Distrito Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes";

Que, mediante INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del 18 de diciembre del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico informaron al Consejero Delegado sobre la culminación de la investigación realizada a la ejecución del proceso CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 - Plan de Negocio: "Mejoramiento de las Artes de Pesca de la Asociación de Pescadores Artesanales Nueva Esperanza Zorritos del Centro Poblado de Nueva Esperanza



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes";

Que, en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de la fecha, del tratamiento del punto de agenda detallado en el visto del presente Acuerdo de Consejo Regional, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, hizo mención de la elaboración de los Informes de Comisión N° 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013 y 014 del 2024;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 31433 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado por la Ordenanza Regional N° 03-2015/GOB.REG.TUMBES-CR;

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, detallados en las consideraciones del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- 1) INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 2) INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 3) INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 4) INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 5) INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 6) INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 7) INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 8) INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 9) INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, junto a la documentación sustentatoria al Gobernador Regional de Tumbes para que en el marco de sus atribuciones y normas legales lo remita a la Secretaria Técnica de Procesos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Administrativos y Disciplinarios para las acciones administrativas competentes, teniendo en cuenta las presuntas situaciones irregulares ejecutadas en los Planes de Negocio siguientes:

1. "Mejoramiento de la Producción en la Asociación de Criadores Porcinos JIREH del Caserío de Higuerón, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
2. "Mejoramiento en la Fase de Post Cosecha de la Cadena Productiva de Limón, en la Asociación de Productores de Limón, Distrito San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
3. "Mejoramiento de la Comercialización y Producción Porcina en la Asociación Agropecuaria Nuevo Amanecer, del Caserío de Carreteras Baja, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
4. "Mejoramiento de la Producción de Pescado Fresco para la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Acuicultura de Productos Hidrobiológicos y Turismo 25 de Julio la Cruz, Tumbes, del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes y Región Tumbes".
5. "Mejoramiento Productivo del Criadero Porcino de la Asociación Ecoturística Agropecuaria Nuestra Sra. Virgen del Carmen, del caserío de Oidor, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
6. "Mejoramiento de la Producción y Comercialización para la Crianza de Pollos de Engorde de la Asociación de Mujeres Agroempendedoras Casa Blanqueada San Jacinto, Distrito San Jacinto, Provincia y Región Tumbes".
7. "Mejoramiento del Servicio de Acuaturismo, de la Asociación de Productores del Mar B.19 ASPROMAR, en el Distrito de la Cruz, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes".
8. "Mejoramiento del Servicio Ecoturístico de la Asociación del Centro Poblado el Bendito del Santuario Nacional de los Manglares del Distrito Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento Tumbes".
9. "Mejoramiento de las Artes de Pesca de la Asociación de Pescadores Artesanales Nueva Esperanza Zorritos del Centro Poblado de Nueva Esperanza del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes".

**ARTÍCULO TERCERO. – REMÍTASE** un ejemplar del INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, y del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con atención a la Unidad Funcional de PROCOMPITE, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento estricto al **Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE**, el mismo que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva.**

**ARTÍCULO CUARTO. – REMÍTASE** un ejemplar del INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, y del INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH a la Gerencia Regional de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Desarrollo Económico, con atención a la Unidad Funcional de PROCOMPITE, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento estricto al **Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE**, el mismo que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva**, y a la **Directiva N° 003-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR- GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes"**, aprobado con la **Resolución Gerencial General Regional N°0045-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR**, del 15 de febrero del 2017.

**ARTÍCULO QUINTO. – REMÍTASE** un ejemplar del **INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con atención a la Unidad Funcional de PROCOMPITE, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento estricto al **Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE**, el mismo que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva**, y a la **Directiva N° 015-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR- ORAD-OTI "Manual para la Administración y uso del Correo Institucional"**, aprobado con la **Resolución Gerencial General Regional N°0300-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR**.

**ARTÍCULO SEXTO. – REMÍTASE** un ejemplar del **INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH** y del **INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH** junto a la documentación sustentatoria al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar de ser el caso responsabilidades penales contra los que resulten responsables.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. – REMÍTASE** un ejemplar del **INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH**, del **INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH** y del **INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH** junto a la documentación sustentatoria al Órgano de Control Institucional, para que dentro del marco de sus funciones se tomen las acciones correspondientes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**ARTÍCULO OCTAVO. – RECOMENDAR** a la Unidad Funcional de PROCOMPITE REGIONAL lo siguiente:

1. Intensificar la convocatoria y difusión de los procesos concursables de PROCOMPITE, realizando un trabajo articulado con municipalidades, agencias agrarias, juntas vecinales, entre otros agentes que permita expandir y canalizar la convocatoria, a fin de que más AEOs tengan la oportunidad de participar y acceder al financiamiento de un Plan de Negocio, que permita la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas en zonas donde la inversión privada sea insuficiente.
2. Contar con profesionales idóneos por parte de la entidad, que realicen acompañamiento a los AEOs, durante la elaboración de los planes de negocio, teniendo en cuenta las disposiciones complementarias, bases del proceso concursable, cadenas de priorización, entre otros.
3. Ejercer la debida diligencia en los requerimientos de bienes y servicios, asegurando la precisión y exhaustividad en el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en el Plan de Negocio de los AEOs.
4. Agilizar la adquisición y entrega oportuna de bienes a las AEO, contemplados en los respectivos Planes de Negocio (como maquinaria para manejo de frutos, alimento para animales, entre otros, según la Cadena Productiva), garantizando una eficiente ejecución del Plan de Negocio, evitando además la emisión de adendas que realicen cambios importantes en los Planes de Negocio y obstruyan su sostenibilidad.
5. Disponer de los profesionales idóneos según la Cadena Productiva, para que brinden oportunamente asistencia técnica a las AEO, durante el tiempo estipulado en el acuerdo de cofinanciamiento, evitando pérdidas (como animales adquiridos).

**ARTÍCULO NOVENO. – RECOMENDAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes que, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, realice cursos o diplomados en la formulación de Planes de Negocio en Marco de PROCOMPITE, dirigido a los profesionales interesados de la Región Tumbes, con el fin de formar un staff de profesionales especializados.

**ARTÍCULO DECIMO. – RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes disponga a las áreas responsables del proceso de adquisición, como la Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y áreas conexas, brinden prioridad a la adquisición de los bienes y servicios solicitados por el AEO, de esta manera entregar lo solicitado de manera oportuna.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL